

ANUNCIO de 12 de marzo de 2001, sobre trámite de audiencia a Río Miranda Casadellas, M.^a del Carmen, recaído en el expediente SI-98-487-1.

Habiéndose intentado sin resultado, la notificación de trámite de audiencia a M.^a del Carmen Río Miranda Casadellas, interesada en el expediente SI-98-487-1, sobre concesión de subvención acogida a la línea de servicios informáticos, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, lo siguiente:

«De acuerdo a lo establecido en la legislación vigente y en la Resolución del Director General de Promoción Industrial de fecha 30 de octubre de 1998, por la que se le concedió una subvención de 150.000 ptas., como resultado de aplicar un porcentaje del 30% a la inversión aprobada de 500.000 ptas., ponemos en su conocimiento que el plazo para el total cumplimiento de las condiciones impuestas finalizó el día 2 de mayo de 1999, tal como se le indicaba en la citada resolución de concesión, sin que esa empresa haya justificado el cumplimiento de las condiciones impuestas para el cobro de la subvención.

Lo que se le pone de manifiesto, disponiendo de un plazo de 15 días, tal como dispone el artículo 22 del Decreto 119/1997, de 7 de octubre, que regula estas ayudas, para que alegue y presente todos los documentos y justificaciones que estime pertinentes; transcurrido dicho plazo se procederá, por parte de esta Dirección General, a resolver lo procedente, pudiendo declararse la pérdida del derecho a la percepción de la subvención concedida.»

Mérida, a 12 de marzo de 2001.—El Jefe de Servicio de Promoción Industrial, LUIS ZAMORANO MARTINEZ.

ANUNCIO de 12 de marzo de 2001, sobre solicitud de documentación a la empresa S.T. Luso Hispano, con relación al expediente SI-99-0675-1.

Habiéndose intentado sin resultado, la notificación de solicitud de documentación a la empresa S.T. LUSO HISPANO, interesada en el expediente SI-99-0675-1, se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, lo siguiente:

«Para completar y poder dar trámite a su expediente acogido a la línea de servicios de información (199/1997, de 7 de octubre, DOE 14-10-97), catalogado con el número SI-99-0675-1, deberá enviar los documentos que se relacionan a continuación:

- Memoria del proyecto
- Fotocopia compulsada del Impuesto de Actividades Económicas
- Fotocopia compulsada del último Boletín de Cotización a la Seguridad Social (autónomo y/o TC1-TC2).
- Fotocopia compulsada de la escritura de constitución de la sociedad.
- Fotocopia compulsada del NIF o CIF.
- Poder del representante legal y DNI del mismo.

Remitir a la Consejería de Economía, Industria y Comercio. Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial, Paseo de Roma, s/n., 06800 Mérida.

Lo que se le comunica para que en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la recepción de este escrito, presenten la documentación solicitada, indicándole que si así no lo hicieran, se le tendrá por desistido de su petición, archivándose sin más trámite el expediente, en aplicación del artículo 10 del citado Decreto 119/1997, de 7 de octubre.

Mérida, a 12 de marzo de 2001.—El Jefe de Servicio de Promoción Industrial, LUIS ZAMORANO MARTINEZ.

ANUNCIO de 12 de marzo de 2001, sobre resolución de archivo del expediente de la línea de ayudas para la implantación de sistemas de calidad, catalogado con el número SC-99-0060-1, correspondiente a la empresa Proyectos Técnicos de Seguridad Extremeña, S.L.

Habiéndose intentado sin resultado, la notificación al interesado de la resolución recaída en el expediente SC-99-0060-1, sobre ayudas para la Implantación de Sistemas de Calidad, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico